

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 68 Martes 21 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 20769

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **17602** *BADAJOZ*

- D.ª Lucía Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:
- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con la sección I de declaración de concurso n.º 5/2017 se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2017 auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor DISMACEN, S.L. con CIF B06391726, cuyo centro de interés principal lo tiene en Badajoz, Urbanización San Miguel Audillo n.º 7 CP. 06009 instando por la procuradora D.ª María Dolores García García.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercía el concursado. Se ha designado, como administración concursal LAURIA ESTUDIO CONCURSAL, S.L.P. con domicilio postal en Plaza del Ayuntamiento n.º 13, Planta 6- Puerta 6 46.002 Valencia y correo electrónico dismacen@lauriaconcursal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 13 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170020002-1